



## Déjase sin efecto la Resolución D.P. Exenta N°584 de 2023, según se indica.

**SAFI N°379.582**

### VISTOS:

Las necesidades del Servicio.  
La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.  
Código BIP: 40048972-0.  
Mercado Público ID: 1016-9-0123.  
La Resolución D.P. Exenta N°584 de 21.09.2023.  
Decreto MOP N°48/1994 y N°223/2009.  
Ley N°20.730.  
El DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante RES D.P. Exenta N°584 de 21.09.2023 se modifica a un integrante de Comisión de Evaluación de Ofertas Técnicas del estudio básico "Análisis Requerimientos de Largo Plazo Infraestructura Hídrica 2025-2055", comisión designada por Resolución D.P. EX N°537/2023 y modificada por RES D.P. EX N°560/2023.

Que, integrante que se reemplazó por la RES D.P. EX 584/2023, y que había participado en la Evaluación de las Ofertas Técnicas, se encontraba con feriado legal solicitado en período anterior y mientras el sistema de Mercado Público no se encontraba operativo y, dado el comunicado de Mercado Público, en el cual se informa que se encontrará habilitado, se acordó una nueva fecha de reunión para contar con la participación de doña Mariela Farías Ruíz en el acto de adjudicación, por lo que no es necesario su reemplazo.

### RESUELVO

589  
25 de septiembre de 2023



D.P. EXENTA N° \_\_\_\_\_/

- DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución D.P. Exenta N°584 de 21.09.2023, que modificó integrante de Comisión de Evaluación de Ofertas Técnicas del estudio básico "Análisis Requerimientos de Largo Plazo Infraestructura Hídrica 2025-2055", encontrándose vigente la designación de doña Mariela Farías Ruíz en la comisión de Evaluación.
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Departamento de Estudios y Políticas, Unida Control de Gestión, Encargada Ley del Lobby, Departamento de Administración y Gestión de Personas y Oficina de Partes DP.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



N° PROCESO: 17377539

